

CONVOCATORIA DE IDEAS-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO y TRANSFERENCIA Soluciones Científico-Tecnológicas para Áreas del Gobierno Provincial - IP2023

Ejes de Evaluación

Pertinencia de la IP (SÍ ó NO)

Considerar si la propuesta se enmarca en los objetivos de la Convocatoria 2023 y si resulta clara la vinculación entre los espacios de producción de conocimientos con los de su uso y apropiación social.

A. Evaluación del Proyecto y equipo de trabajo: Puntaje máximo: 75

A1. Originalidad y contenido de conocimiento científico y tecnológico del proyecto

- ¿La propuesta sugiere y explora conceptos originales?
- ¿La investigación propuesta contribuye al avance del conocimiento científico-tecnológico de su campo de estudio?
- ¿Los antecedentes teóricos y empíricos expuestos son sólidos y exhaustivos?

Puntaje (máximo 20 puntos):	
Justificación:	

A2. Coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajo.

- ¿Los objetivos de la investigación son claros?
- ¿La metodología a aplicar, el diseño de investigación y el plan de trabajo son coherentes con el alcance de los objetivos propuestos?
- ¿Los medios y recursos disponibles (infraestructura-equipamiento) son adecuados para alcanzar los objetivos?
- ¿Los resultados preliminares obtenidos por el grupo son consistentes con la línea de investigación propuesta?

Puntaje (máximo 20 puntos):	
Justificación:	

A3. Evaluación de la factibilidad de ejecución del proyecto

- ¿El presupuesto solicitado y otras fuentes de financiamiento declaradas resultan suficientes?
- ¿El grupo de investigación dispone de las instalaciones y el equipamiento requerido para el desarrollo del proyecto?

Puntaje (máximo 15 puntos):	
Justificación:	

1

A4. Capacidad científico-tecnológica del Grupo Responsable para la realización del proyecto.

- ¿La formación y antecedentes del/la director/a es adecuada?
- ¿La formación científico-tecnológica de los/as integrantes del equipo es adecuada para la temática del proyecto?
- ¿La experticia de los/as integrantes del equipo es adecuada para la ejecución del proyecto?
- ¿La composición disciplinar del equipo es adecuada para la ejecución del proyecto?
- ¿El equipo contempla la interdisciplinariedad?
- Valoración en la incorporación de becarios (doctorales y de entrenamiento) y personal de apoyo.
- Se debe valorar positivamente la solicitud de una beca doctoral a desarrollarse en el marco del proyecto.

Puntaje (máximo 20 puntos):	
Justificación:	

B. Impacto: Puntaje máximo: 20

B.1. Equidad de género

	Puntaje
Equidad de género en la conformación del equipo (máximo 5 puntos)	
Inclusión de la perspectiva de género en la formulación del proyecto y resultados esperados (máximo 5 puntos)	

B.2. Dimensiones priorizadas

	Puntaje
Orientación al abordaje de una problemática productiva del sector agropecuario, industrial y/o servicios (máximo 5 puntos)	
Orientación al análisis y evaluación de impacto de una política pública provincial (máximo 5 puntos)	

Puntaje (máximo 20 puntos):	
-----------------------------	--

C. Pertenencia CIC: Puntaje máximo: 5

	Puntaje
El director/a es investigador/a CIC (máximo 3 puntos)	
El proyecto estará radicado en un centro propio	

CIC* (máximo 2 puntos)	
Puntaje (máximo 5 puntos):	

*Centro Propio CIC: comprenden los Centros: CEMECA, CEREN, CESGI, CPP, LAL, LEMIT, LINTA.

